

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS REMITIDOS POR SAE, PARA LA SELECCIÓN DE UN FORMADOR DE COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA (FCOV27).

Por Resolución nº 2024003804 de fecha 26 de junio de 2024, del Concejal delegado de Recursos Humanos, se resuelve remitir oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, solicitando 5 candidatos por puesto, para la selección y posterior nombramiento como funcionario interino por programas (art.10.1.c .EBEP), de un formador de competencias clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua castellana y competencia matemática (FCOV27).

Visto el listado de candidatos contenido en el informe de resultado de selección del Servicio Andaluz de Empleo, de fecha 3 de julio de 2024, en relación a la oferta con identificador 01-2024-20073.

A los efectos llevar a cabo el procedimiento para la selección de un formador de Competencias Clave Nivel 2 para Certificados de Profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua castellana y competencia matemática; de conformidad con lo establecido en la Resolución n.º 2024003804, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, de fecha 26 de junio de 2024 y en el ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada mediante decreto del Alcalde-presidente, número 6721/2023, 30 de octubre,

HE RESUELTO:

PRIMERO: RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De conformidad con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria, aprobada por Resolución n.º 2023007706, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, se aprueba la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión que se publicará en el tablón de anuncios de esta Administración y página web municipal.



A) ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre
Díaz Caballero, Antonio
Martín Martín, Socorro
Perdigones Catalán, Antonio
Verges rodríguez, Juan Manuel
Villaalba Padilla, Rocio

B) EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO: PLAZO DE SUBSANACIÓN

De conformidad con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria, los/as aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Resueltas las reclamaciones, se publicará la resolución definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal.

TERCERO: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Presidenta:

Dña. Begoña Bravo Molina

Suplente:

Dña. Rocío Marín Fernández

Vocales:

D. Francisco Luis Luque Suárez

Dña. María Ángeles Pérez

Dña. Ana María García Lupiañez

D. José Antonio Pérez Doncel

Suplente:

Dña. Alicia Isla y García Galán



Secretaria:

Dña. María Carmen Sánchez González

Suplente:

Dña. María José Martín Hidalgo

Firmado electrónicamente por
Juan Fernández Olmo,
Concejal Delegado de
Recursos Humanos,
el 12/07/2024, a las 21:19:54.

